

REP∪BLICA DE COLOMBIA Rama Judicial JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD ITAGÜI

Veintinueve de septiembre de dos mil veintitrés

AUTO DE SUSTANCIACIÓN RADICADO Nº 2023-00316-00

Para los fines procesales a que haya lugar se incorpora al expediente la manifestación realizada por la Directora de Talento Humano del HOTEL POBLADO PLAZA SAS, en la cual expresan que procederán conforme lo ordenado por el Despacho, realizando la deducción del respectivo porcentaje al accionado HÉCTOR JAIME ZAPATA BAENA.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESREPO Juez¹

_

¹ El presente documento se suscribe de conformidad con lo previsto en el artículo 11 del Decreto Legislativo 491 de 28 de marzo de 2020, por cuya virtud se autoriza la "firma autógrafa mecánica, digitalizada o escaneada".

Firmado Por: Wilmar De Jesus Cortes Restrepo Juez Juzgado De Circuito Familia 002 Oral Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 91360f9530be2ba10525db9a582923820a71e3c79991ad040b545cffb3647bad

Documento generado en 29/09/2023 03:20:26 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica